

ACTA NÚMERO (35) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las once horas del día veintiocho de Noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ, presidente municipal y los C.C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ, LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, ING. CARLOS FERNANDO ARRIZÓN SUÁREZ, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, y LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenos días, regidores, regidoras, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 28 de noviembre del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario, por favor”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muy buenos días a todos los presentes, con su permiso señor presidente. Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día LUNES 28 de NOVIEMBRE del año en curso, a las 11:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 34 extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2022.

4. Presentación del Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal, que presenta el C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de octubre de 2022.
5. Toma de protesta del Regidor Étnico Propietario Juan Guillermo Poqui Rábago y suplente Rosa Margarita Carrizoza Valenzuela, en cumplimiento a la resolución definitiva y acuerdo plenario dictados por la Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Expediente SG-JDC-21/2022.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las jubilaciones de los CC. Beatriz Teodora Sol Rodríguez, Salvador Flores Espinoza y Enoc Coronado Flores.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación de la Dirección de Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento de Navojoa, Adscrita a la Secretaría del H. Ayuntamiento.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación de la Dirección de Asuntos Religiosos del H. Ayuntamiento de Navojoa, adscrita a la Secretaría del H. Ayuntamiento.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, del Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Navojoa, para el ejercicio fiscal 2023.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares. Es cuanto señor presidente”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “Gracias secretario. En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Muy bien, con su permiso. Le informo señor presidente que se encuentran presentes 17 miembros de este Honorable Cabildo; también le informo que los seis compañeros regidores, cinco regidores y síndica procuradora presentaron documento para justificar su inasistencia”.

2.- Interviene para comentar el C. presidente municipal: “En relación al punto número dos del orden del día relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión. Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 17 de 23 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Muchas gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del acta de sesión anterior número 34 Extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2022. “Se les hizo llegar anexa a su citación el Acta número treinta y cuatro de sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre del año 2022, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número treinta y cuatro, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (168): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022”**.”

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Le informo señor presidente que se aprueba el punto por Unanimidad con 17, 17 votos a favor de 17 presentes”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del informe mensual del Estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre del 2022. “Se les presenta el informe mensual del Estado de la Administración Municipal correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre del 2022, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que nos mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la Toma de protesta del Regidor Étnico Propietario Juan Guillermo Poqui Rábago y suplente Rosa Margarita Carrizosa Valenzuela, en cumplimiento a la resolución definitiva y acuerdo plenario dictados por la Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Expediente SG-JDC-21/2022. “Tiene la palabra el secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares. Adelante”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, quien procede a mencionar: “Con su permiso señor presidente, con su permiso, voy a permitirme dar lectura a un documento que nos hizo llegar el Instituto Estatal Electoral de Sonora. Lic. Mario Martín Martínez Bojórquez presidente municipal del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Presente. Sirva el presente para saludarle e informarle que el Consejo General de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, celebró Sesión Extraordinaria llevado a cabo de manera virtual el día ocho de noviembre del presente año, en el que se aprobó el siguiente Acuerdo. Acuerdo CG69/2022: Por el que en cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente identificado bajo clave SG/JDC, perdón SG-JDC-21/2022, se aprueba la

designación y el otorgamiento de constancias de regidurías étnicas, a personas propietaria y suplente que resultaron electas, mediante procedimiento electivo directo de la Etnia Yoreme-Mayo, para integrar el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Por lo que, de conformidad a lo establecido en su respectivo punto resolutivo primero, segundo y tercero, mismo que a la letra dice: PRIMERO.- En cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Guadalajara, mediante sentencia SG-JDC-21/2022 y los Acuerdos Plenarios derivados de dicha resolución, este Consejo General tiene por designadas a las personas regidoras étnicas propietaria y suplente, para integrar el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, en los siguientes términos: regidor étnico propietario C. Juan Guillermo Poqui Rábago. Regidora étnica suplente C. Rosa Margarita Carrizosa Valenzuela. SEGUNDO.- Se instruye al Consejo, al consejero presidente y a la secretaria ejecutiva, para que provean lo necesario para la emisión de las constancias correspondientes a las personas regidoras étnicas propietaria y suplente, que se tienen por designadas por las autoridades indígenas conforme a este Acuerdo y en su oportunidad, notifíquese personalmente a las personas integrantes de la Comisión Representativa de la Etnia Yoreme-Mayo, así como al Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, para efectos de que a la brevedad convoquen al ciudadano Juan Guillermo Poqui Rábago y a la ciudadana Rosa Margarita Carrizosa Valenzuela, para que se les tome la protesta Constitucional y asuman el cargo. TERCERO.- Se solicita al Consejero Presidente, para que mediante oficio requiera al Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, para que al día siguiente de la fecha en que se rinda la protesta Constitucional, notifique a este Instituto Estatal Electoral del cumplimiento que se dé al presente Acuerdo; lo anterior, para los efectos legales correspondientes. Me permito adjudicar copia del acuerdo en mención, para los efectos legales conducentes. Sin otro particular, le reitero a usted la seguridad de mi más alta consideración y estima. Atentamente. Mtro. Nery Ruiz Arvizu consejero presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Es cuanto señor presidente”.

En estos momentos se incorpora a la sesión, el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo.

Comenta el C. presidente municipal: “Gracias secretario. Le solicito al C. Juan Guillermo Poqui Rábago, pase al frente de este recinto para proceder a la toma de protesta de ley como regidor étnico propietario; asimismo pase al frente la C. Rosa Margarita Carrizosa Valenzuela para que rinda protesta de ley como regidora étnica suplente. Un momento, la señora suplente ahorita viene”.

Continuando con el uso de la palabra el C. presidente municipal, menciona: “Juan Guillermo Poqui Rábago. Rosa Margarita Carrizosa Valenzuela. Protestan ustedes a cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y las leyes que de ella emanen desempeñando leal y patrióticamente el cargo de regidor Juan Guillermo y regidor suplente Margarita, regidor étnico propietario, regidora étnica suplente de este H. Ayuntamiento

Constitucional de Navojoa, se les ha conferido mirando en todo por el bien de la nación, del Estado y del Municipio. ¿Protestan?”. Responden los CC. Juan Guillermo Poqui Rábago y Rosa Margarita Carrizoza Valenzuela: “Jeewi, a na mabeta”. Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Si así lo hicieren que la sociedad Navojoense se los reconozca, si no que se los demande. En hora buena y muchas felicidades. Proseguimos”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las jubilaciones de los CC. Beatriz Teodora Sol Rodríguez, Salvador Flores Espinoza y Enoc Coronado Flores. “Tiene la palabra la C. Mtra. Herendira Corral Villegas, regidora secretaria de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante Herendira”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas, regidora Secretaria de la Comisión de Asuntos Laborales: “Muy buenos días, gracias señor presidente, con permiso a todos los miembros de este Honorable Cabildo. Me voy a permitir dirigirme al resolutivo de la Comisión, mencionando antes que se realizaron tres reuniones, el 05 de octubre del 2022, analizando la solicitud para la jubilación del C. Salvador Flores Espinoza por haber cumplido con su antigüedad laboral, el 22 de, el 19 de septiembre; de igual manera se analizó la solicitud del C. Enoc Coronado Flores y el 22 de noviembre del presente se revisó y se analizó la solicitud de Beatriz Teodora Rodríguez. Esta Comisión no tiene ningún, no ve ningún impedimento para que esas jubilaciones se lleven a cabo, voy a leer de cada uno, el último, el tercer resolutivo dice: Solicitamos a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprobar la solicitud de jubilación de la trabajadora, del trabajador perdón Salvador Flores Espinoza para que sea en su caso el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y/o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora o la Institución que corresponda en su caso y quienes deberán hacerse cargo de ésta jubilación conforme a derecho. En el caso de Enoc Coronado por igual se revisa que se cumple con la antigüedad y dice solicitamos de igual manera a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprobar la solicitud de jubilación del trabajador C. Enoc Coronados Flores para que sea en su caso el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y/o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora y/o la Institución que corresponda en su caso quienes deberán hacerse cargo de esta jubilación conforme a derecho. En el caso de la compañera C. Beatriz Teodora Sol Rodríguez, el resolutivo dice igual. Solicitamos a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprobar la solicitud de jubilación de la trabajadora C. Beatriz Teodora Sol Rodríguez para que sea en su caso el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y/o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora y/o la Institución que corresponde en su caso y quienes deberán hacerse cargo de esta jubilación conforme a derecho. Los tres compañeros presentaron expediente y se puede comprobar que es procedente su jubilación. Es cuanto”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes los presentes dictámenes para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar los dictámenes que representa la Comisión de Asuntos Laborales en relación a las jubilaciones a favor de la C. Beatriz Teodora Sol Rodríguez, Salvador Flores Espinoza y Enoc Coronado Flores, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (169): “SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN RELACIÓN A LAS JUBILACIONES A FAVOR DE LOS CC. BEATRIZ TEODORA SOL RODRÍGUEZ, SALVADOR FLORES ESPINOZA Y ENOC CORONADO FLORES, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS JUBILACIONES CONFORME A DERECHO”**”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Le informo señor presidente que se incorporó a esta sesión el regidor Carlos Quiroz y en este punto de acuerdo tenemos 18 votos a favor, por lo tanto se aprueba por Unanimidad”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación de la Dirección de Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento de Navojoa, adscrita a la Secretaría del H. Ayuntamiento. “Tiene la palabra el Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, secretario del H. Ayuntamiento”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muchas gracias señor presidente es importante mencionar que en reunión previa que se realizó con los miembros de este Cabildo, se dió un diálogo sobre el tema de la posibilidad de la creación de la Dirección de Asuntos Indígenas, los regidores que participaron en las reuniones consideraron que era importante turnar este punto de acuerdo hacia la Comisión de Gobernación para que se analice más a detalle y una vez analizado y deliberado por los miembros de dicha comisión que se emita un dictamen, el cual pondremos a la consideración en la siguiente reunión de Cabildo, por lo tanto si usted lo considera así que se someta a la consideración de los miembros de este Cabildo para que se turne a la Comisión de Gobernación el tema correspondiente al punto número 7”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Adelante Adrián”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Adelante”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo: “Muy buenos días compañeros regidores, secretario de este Honorable Ayuntamiento, señor presidente con su permiso. Primeramente reconozco la preocupación e intención del H. Ayuntamiento de Navojoa de brindar una atención prioritaria a las necesidades de nuestra Etnia Mayo, mediante la creación de la

Dirección de Asuntos Indígenas. Sin duda alguna es histórica la deuda que se tiene con nuestros hermanos y esta propuesta busca fortalecer los lazos de fraternidad con nuestra etnia, brindarle las herramientas necesarias para impulsar el desarrollo cultural, el bienestar social, así como sus usos y costumbres. La necesidad que se tiene en las comunidades es extensa, incluyendo a nuestros pueblos indígenas, no sólo de la región, sino en nuestro Estado al igual que en el País, por ese motivo celebro este tipo de propuestas. Sabemos que el Gobierno Federal ha creado un Plan de Justicia para los pueblos originarios, mediante la elaboración de un Plan de Justicia para Yaquis, Mayos, Guarijios y Seris, que se han expuesto en las mesas de trabajo donde se han abordado temas como la falta de recursos para mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos, la preocupación por mantener sus usos y costumbres y heredarlos a las nuevas generaciones, las carencias en cuanto a salud por falta de atención, la creación de oportunidades educativas para las y los jóvenes; así como un sin fin de temas que merecen ser atendidos como un acto de justicia para nuestros hermanos. En nuestro Municipio es urgente seguir atendiendo las carencias que imperan en las comunidades, abrir brechas que permitan su desarrollo económico, social y cultural, seguir construyendo esos lazos con nuestros hermanos y compañeros para lograr el bien común y empezar a saldar esa deuda histórica antes mencionada. Pensando que una de las preocupaciones de nuestro presidente municipal Mario Martín Martínez Bojórquez es atender, apoyar y resolver las necesidades de nuestra Etnia, es importante hacer un análisis profundo en estos tiempos tan complicados económicamente sobre los costos que implicaría conformar una nueva dirección, ya que actualmente contamos con la Dirección de Comunidades Rurales cuyo titular es el Lic. Jesús Rodolfo Bajo Leyva, una dirección en donde recaen las necesidades de nuestras comunidades, donde habitan nuestros hermanos de la Etnia Mayo, así como otros compañeros campesinos, comuneros, ejidatarios y sus familias que comparten muchas de las mismas carencias. La creación de la Dirección de Asuntos Indígenas es una propuesta que podría beneficiar la atención a nuestros hermanos y priorizarla, tomando en cuenta las necesidades de la Etnia Mayo, así como buscar los recursos y herramientas necesarias que permitan atender las prioridades más urgentes. Por ese motivo como presidente de la Comisión de Asuntos Rurales e Indígenas solicito que se envíe el punto 7 de esta convocatoria referente al análisis, discusión y aprobación en su caso de la creación de la Dirección de Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento de Navojoa, adscrita a la Secretaria del H. Ayuntamiento, a la Comisión de la misma para generar un análisis sobre el tema y aportar al fortalecimiento de esta propuesta. Es cuanto, compañero”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Tiene el uso de la voz el Regidor Guillermo Poqui”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, quien procede a mencionar: “Buenos días compañeros, simple y sencillamente respaldo y apoyo la propuesta que tiene nuestro regidor Manuel Adrián Espinoza, ya que yo representó a la Etnia Mayo en Navojoa y busco las mejoras para ellos mismos, gobernadores, cobanaros, los diferentes 32 Centros Ceremoniales en Navojoa,

como dijo él, comentó y voy a resaltar que la Dirección de Comunidades Rurales es la oficina encargada de hace mucho tiempo de apoyar y respaldar a las comunidades indígenas, a la etnia, entonces no podemos nosotros a la buena de Dios decir vamos a crear otra Dirección de Asuntos Indígenas, siendo que ya hay una que se encarga de llevar a cabo ese tipo de trabajo, este sería de manera irresponsable crear una más porque ya hay una que lleva esas funciones, de por sí estamos batallando para el presupuesto para la Etnia Mayo aquí en Navojoa, imagínense creando otra, otra oficina más, donde se duplican funciones, entonces creo que es necesario analizar, analizar esta situación para poder beneficiar a nuestra gente, a mi gente, a la Etnia Mayo, aquí en Navojoa. Es cuanto, muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muy bien regidor, tiene el uso de la voz el regidor Daniel Ríos”.

Menciona el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Buenos días compañeros regidores, secretario, ciudadano presidente, buenos días. Sobre este punto mi comentario sobre la creación de la Dirección de Asuntos Indígenas, antes que nada creo que todos buscamos que nuestros hermanos tengan todos sus derechos en orden y sean este valorados y apreciados, estimados, pero la creación de una nueva Dirección de Asuntos Indígenas, viendo que ya hay una Dirección de Comunidades Rurales que atiende a las 7 tribus originarias, presupondría para el Ayuntamiento una carga presupuestal más que no puede darse el lujo de sostener y mantener, yo me pregunto a mí mismo y les pregunto a ustedes, ¿cuánto más puede soportar la tabla del presupuesto?, si le añadimos una piedra más en el centro de la tabla y no es por decir que no tienen o que les falta dónde dirigirse nuestros hermanos de las tribus, está el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, el INPI, que es Federal, está la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y tenemos a un regidor étnico bastante competente y bastante preparado Juan Guillermo Poqui Rábago, que es de ahí mismo, es de la Tribu Mayo y por conducto de él nos puede hacer llegar las necesidades que vive la Tribu Mayo. Considero innecesario la creación de este nuevo dirección, debido a la carga presupuestal que va a suponer para el Municipio, los números están en cifras rojas, podemos hablar aquí muy bonito, decir muchas cosas bonitas pero vean la otra cara de la moneda, vean la realidad presupuestal, como está. Es cuanto mis comentarios y reservo el derecho del sentido de mi voto, perdón al momento de procesarlo oportuno”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muy bien regidor. Tiene el uso de la voz la regidora Miriam Siqueiros, posteriormente el regidor Carlos Quiroz y luego la regidora Herendira Corral Villegas, en ese orden”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, quien procede a mencionar: “Esta dirección nace a la idea, a partir del Plan de justicia Mayo, que ya se está

viendo, de ahí viene ¿no?, hay un Plan de Justicia que hay que atender en los Municipios pues casi todos ya la tienen la dirección, entonces pues si queremos que los mayos estén incluidos, hay que estructurar todo y tiene que ser a través de, de ese Órgano de Gobierno”.

Enseguida comenta la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Buenas tardes para todos, alcalde, secretario, compañeros regidores, yo no estoy en desacuerdo con que se cree la Dirección de Asuntos Indígenas, pero sí que se asigne personal que ya labora con nosotros, tenemos muchísimos trabajadores que viven en comunidades rurales que podrían ser asignados a esta dirección, no veo la necesidad y la verdad no sé si es el plan o no es el plan, pero no veo la necesidad de contratar nueva gente cuando ya estamos con muchas, muchísimas personas que viven en comunidades rurales, que están laborando con nosotros, entonces mi sugerencia es que a esas personas se les asigne para la dirección; esa es mi propuesta, por lo mismo para no hacer crecer la nómina, porque estamos en números rojos, por lo que ustedes gusten y manden, pero mi propuesta es esa, que no se contrate nuevo personal, sino que se asigne al personal con que ya contamos, que yo veo que hay mucho potencial ahí. Es cuanto”.

Toma el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para comentar: “Muy bien regidora. Tiene el uso de la voz el regidor Carlos Quiroz”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, me llama mucho la atención, este, los argumentos, pero esos argumentos, puedo usar lo que. No sirve, este”.

Menciona el C. presidente municipal: “Sí se oía”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo expresa: “Sí, pero se corta, las muchachas batallan mucho para el acta, perdón es que luego batallan mucho para el acta en Secretaría. Todos estos argumentos peleando por pesos y centavos, en su momento lo deberían de hacer cuando nos toca, no se vale escatimarle a los dueños originarios de esta tierra su dirección por tema de presupuesto, les preocupa que la Dirección de Asuntos Indígenas se lleve recursos, quítenle otras cosas que no necesitan, yo entiendo pues sí que no hay que generar más gasto, pero nadie está diciendo que vamos a generar más gasto, la idea detrás de esto como dicen ahorita, existe un Instituto Nacional Indigenista, figuras estatales, de 1000 formas para atenderlos como se debe, porque claro que les debemos históricamente. La Dirección de Asuntos Rurales no atiende estrictamente a los mayos, atiende los asuntos rurales, pero no hay una dirección que se encargue estrictamente de ellos, yo lo propuse en su momento también cuando andábamos trabajando en la campaña, la idea es que haya una dirección de ellos, para ellos, que dirijan ellos, para lo que ellos quieran, punto y creo que sería muy justo que a los verdaderos dueños de esta tierra les demos un espacio”.

Enseguida interviene el C. presidente municipal: “Y para la aplicación del plan”.

Continúa con el uso de la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo para expresar: “En su momento yo voy a votar a favor en las comisiones para que se cree la dirección y vemos como peleamos juntos para generarle ahorros que alcancen para que ellos tengan lo que necesitan”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares para mencionar: “Muy bien regidor. Tiene el uso de la voz, la regidora Herendira Corral”.

Enseguida menciona la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Muchas gracias, con permiso. Hasta, pues es que hasta ahorita, yo creo que todos estamos de acuerdo con la, con que los pueblos originarios merecen, merecen nada más, más atención, yo creo que todos estamos de acuerdo, yo pienso que aquí, bueno al menos yo no he escuchado que alguien diga no a la dirección, la propuesta que hace la compañera Miriam me uno, de que ya en la nómina, en el personal del Ayuntamiento existe el perfil, hay perfiles que pueden hacer un muy, muy buen papel en esta dirección y eso pues sería ahí donde podríamos evitar ¿verdad?, el gasto que no es necesario. Mi otra propuesta sería también que la, el asunto sea turnado, también, Adrián, a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para todo el asunto de leyes y revisar ¿no?, este, esos asuntos y que sea muy bien pensado del cómo va a trabajar esta, esta dirección a fin de que nuestros mayos tengan lo mejor, que es lo que se merecen como dice Carlos, estamos en deuda, sí es cierto y pues hay muy buenos elementos, bien lo decía Daniel nuestro regidor étnico que hoy ha sido ratificado, lo felicito compañero, yo sé que está preocupado y ocupado también en los asuntos, al igual el compañero de la Comisión de Asuntos Indígenas y bueno, estoy de acuerdo en la propuesta y también estoy de acuerdo en que se analice detalladamente por la Comisión de Reglamentación y Comunidades Indígenas. Es cuanto, gracias”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Tiene el uso de la voz la regidora Martha Armenta, posteriormente regidor Adrián Espinoza y el regidor Guillermo Poqui”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Básicamente es lo que acaba de comentar mi compañera Herendira, que estos nada más es llevarse a la Comisión de Gobernación, que en realidad yo tenía entendido que se iba a votar en este momento esa, es un lineamiento muy específico como dice nuestro presidente municipal y que no le veo mayor problema, creo que debe de ser apoyado por todos nosotros y pues sería cuanto”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para comentar: “Muy bien, tiene el uso de la voz el regidor Adrián Espinoza”.

Comenta el C. Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo: “Sí, yo creo que todos aquí estamos preocupados por darle la atención que merecen nuestros hermanos y compañeros, yo creo que todos aquí queremos darles la mejor atención, ahorita mencionaba en el escrito que leí, que compartimos la preocupación con nuestro presidente municipal, sí, él siempre ha manejado el apoyar, el atender, el resolverle los problemas a nuestros hermanos de la etnia y creo que ha sido algo muy acertado, incluso yo recuerdo que de mucho tiempo antes, él nos había planteado a muchos amigos y compañeros que lucháramos por eso, ahora, hemos, estamos solicitando, yo en lo personal como presidente de la comisión, solicito que se vaya este punto número 7 al análisis a la Comisión de Asuntos Rurales e Indígenas, porque nos corresponde compañeros, al menos analizarlo, ahorita en esta mesa tenemos algunos compañeros regidores que por distintos motivos no pudieron estar justificadamente, que forman parte de la comisión y yo creo que ellos merecen ser parte de esto, ser parte del análisis, no le estamos diciendo rotundamente que no a la creación de una nueva dirección, pero sí nos gustaría hacer un planteamiento de la estructuración, de muchas otras cosas que seguramente en la mesa de análisis van a salir y en esas mesas de análisis cuando convoquemos a la comisión, por supuesto que invitaríamos a quien, a cada uno de ustedes, a quien estuviera dispuesto a sentarse con nosotros y aportar como dice aquí en la última parte del escrito antes mencionado y fortalecer, aportar y fortalecer esta propuesta. Esa es mi participación y pues los invito a que participemos juntos”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muy bien en el uso de la voz el regidor Guillermo Poqui y posteriormente el regidor Rafael Rodríguez”

Enseguida menciona el C. regidor C.P. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Sí, nuevamente porque es un tema muy, muy importante y relevante para nosotros de la Etnia Mayo, todos somos personas que nos hemos interesado, he escuchado a los demás compañeros regidores, qué bueno que les interesa este tema de mis hermanos indígenas, sabemos claramente que nuestro presidente municipal, lo hace de la mejor manera, hay un Plan de Justicia Mayo, que es cierto que es a nivel nacional, de nuestro presidente de la república Andrés Manuel López Obrador que estuvo con nosotros aquí en el INPI Etchojoa, sabemos que son parte del programa del Plan de Justicia, pero necesitamos sentarnos para saber qué funciones va hacer la Dirección de Comunidades Rurales, qué funciones va a ser la Dirección de Asuntos Indígenas para que no anden haciendo lo mismo, yo creo que necesitamos hacerlo de manera responsable, analizarlo y decir esto le corresponde hacer a la Dirección de Comunidades Rurales y esto, esta nueva creación de la Dirección de Asuntos Indígenas va a tener estas funciones, va a costar este presupuesto y la gente, mi gente, la gente indígena va a obtener este beneficio, la creación de esta Dirección de Asuntos Indígenas, necesitamos nosotros ponerlo sobre la mesa, porque vamos a darnos cuenta después que va haber un presupuestar al parejo de la Dirección de Asuntos Indígenas y de la Dirección de una Comunidades Rurales, entonces, yo al contrario, me da tanto

gusto que se crean tantas direcciones y que vengan a beneficiar y a fortalecer a la Etnia Yoreme Mayo, a los 32 Centros Ceremoniales constituidos, a los cuatro Pueblos Mayos de Camoa, de Tesia, de Cohuirimpo y de Pueblo Viejo Navojoa, asentamiento aquí en Navojoa, me da tanto gusto, pero hay que hacerlo de manera responsable por los dineros que se manejan, dineros públicos que son del pueblo de Navojoa, no me opongo, al contrario me da tanto gusto, pero sí me gusta hacerlo de manera responsable y hacer las cosas bien, qué funciones va a tener la Dirección de Asuntos Indígenas, qué funciones va a tener la Dirección de Comunidades Rurales porque son afines. Muchas gracias, es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muy bien. Tiene el uso de la voz el regidor Rafael Rodríguez”.

A continuación toma el uso de la palabra el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez para mencionar: “Muy bien, muchísimas gracias, con su permiso señor presidente, secretario, compañeras y compañeros regidores, pienso que todos los regidores, todas las regidoras estamos en la misma sintonía, de que pensamos y debemos velar por la Etnia Mayo, que son los orígenes de todos los navojoenses y por lo tanto responsabilidad de todos los navojoenses, pero sí yo quiero proponer que este asunto, este punto, se turne a las comisiones legalmente instituidas en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en el Reglamento Interior del Ayuntamiento para cumplir con la formalidad legal y que sea analizada a conciencia por las comisiones que tengan que ver en este asunto, en la parte legal y en la parte de operación para que se analice y se puede elaborar un dictamen de la procedencia, de la procedencia y la viabilidad de la Dirección de Asuntos Rurales Indígenas, que como dice nuestro presidente pues es necesario porque está en el Plan de Justicia, en el Plan de Justicia Mayo, entonces mi propuesta es esa, que se turne, que tomemos el acuerdo de que se turne a las comisiones que tengan que hacerse por la vía, la vía legal y analizar todos los puntos necesarios y al final tomar una decisión, la que sea más correcta para nuestros hermanos, hermanos de la Etnia Mayo. Es cuanto”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muy bien regidor”.

A continuación toma la palabra el C. presidente municipal, para mencionar: “Pido que la Comisión de Gobernación y la Comisión de Asuntos Rurales ¿no?, junto con la Dirección de Asuntos Rurales y con la Dirección de Cultura, se reúnan a la brevedad, puesto que ya no hay tiempo para el Plan de Justicia Mayo, ya deberían de estar reportando ustedes al Instituto, al INPI ¿cómo se llama?, sí INPI, ya deberían de estar ahí ¿no?, entonces es necesario que trabajen hoy, mañana, pasado y reúnanse porque es de vital importancia, una vez que tengan el resolutivo, pues ya se lo pasan al secretario para analizarlo nosotros, porque el Plan de Justicia, hoy hay una reunión del Plan de Justicia, no van a poder ir ustedes, no están congregados en una asociación, como decía Carlos estamos en

deuda con nuestros mayos, yo también lo dije en su momento y estamos para resolver sus problemas de gobierno que tengan, y nosotros queremos una etnia autosostenible, ahorita no, ahorita no se sostienen ellos solos, entonces urge, ¡ah! y la Secretaría y la Dirección de Gobernación también, urge esa reunión o tres o cuatro, pero el Plan de Justicia es una realidad, entonces no quisiera que tomaran decisiones otras instancias de gobierno sin nosotros, es, es apremiante junto con la de Asuntos Religiosos ¿no?”.

Enseguida responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “También es importante”.

Continuando con el uso de la palabra el C. presidente municipal comenta: “Sí, es que en el de asuntos religiosos ¿por qué?, porque los asuntos religiosos van íntimamente ligado a los usos y costumbres ¿verdad?, ustedes saben muy bien, entonces hay que darle celeridad a esto. Es cuanto”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Tiene la voz la regidora Herendira Corral”.

Menciona la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Sí, gracias, pues qué bueno que lo menciona presidente porque esto nos involucra yo creo que a todos, porque unos estamos en una comisión y otros en otra, aquí nada más faltó señor presidente, le faltó mencionar la Comisión de Patrimonio Cultural que se formó precisamente para apoyo de, pues del cuidado y la atención de nuestro patrimonio cultural, entonces nada más sería mencionar que hizo falta esta comisión, ahorita que el presidente mencionaba ¿no?, Educación y Cultura, Comunidades Rurales, este, Gobernación, creo que se debe involucrar también la Comisión de Patrimonio Cultural. Es todo”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “Bien, si están de acuerdo en aprobar que la propuesta de creación de la Dirección de Asuntos Indígenas. Perdón. Si están de acuerdo en aprobar que la propuesta de creación de la Dirección de Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento de Navojoa, adscrita a la Secretaría del H. Ayuntamiento, sea turnada, sea turnada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y posterior dictamen, expresenlo por favor levantando su mano”.

Interviene para comentar el C. Regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, para comentar: “Presidente le faltó la otra comisión”.

Comenta la C. Regidora Mtra. Herendira Corral Villegas: “Así es”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, pero”.

Responde el C. presidente municipal: “Es otro punto”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, y estrictamente le compete a Gobernación”.

Responde el C. presidente municipal: “Totalmente”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Así es”.

Enseguida comenta la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Las demás comisiones nos uniríamos”.

Menciona el C. presidente municipal: “¿Votamos?”.

Interviene para mencionar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Se unen, se unen así”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Exprésenlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (170): “SE APRUEBA QUE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTÁMEN”.**

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Por unanimidad señor alcalde, con 18 votos a favor”.

8.- En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación de la Dirección de Asuntos Religiosos del H. Ayuntamiento de Navojoa, adscrita a la Secretaría del H. Ayuntamiento. “Tiene la palabra el ciudadano ingeniero Jorge Luis Márquez Cázares, Secretario del H. Ayuntamiento. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Gracias señor presidente, le informo a usted y a los miembros de este Honorable Cabildo que al igual que en el tema anterior de esta convocatoria, se analizó en reunión previa con los regidores, y de la misma forma que se pensó respecto al punto de asuntos indígenas, se decidió también que este punto de asuntos religiosos, la creación de asuntos religiosos fuera un tema que se turnara también a la Comisión de Gobernación, ahorita está para que se delibere, pero en reunión previa ese fue el acuerdo, así se lo informo. El propósito de turnarlo a dicha comisión y a las que sea necesario sumar, es precisamente que se analice más a detalle, que se definan las funciones que tendrá dicha dirección y al igual que en el punto anterior son puntos que faltan definirse”.

Toma la palabra el C. presidente municipal para mencionar: “Bien, ¿algún comentario?, Bueno, si están de acuerdo en aprobar que la propuesta de la creación de la Dirección de Asuntos Religiosos del H. Ayuntamiento de Navojoa, adscrita a la Secretaría del H. Ayuntamiento, sea turnada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y posterior dictamen, expresenlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (171): “SE APRUEBA QUE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTÁMEN”**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Le informo señor presidente que tenemos a favor 17 votos, de 17 miembros de este Cabildo que se encuentran presente, por lo tanto es aprobado por unanimidad”.

9.- En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, del Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Navojoa, para el ejercicio fiscal 2023. “Tiene la palabra la contadora pública Nidia Araceli Guerrero Espinoza”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Es Alejandra”.

Continuando con la palabra el C. presidente municipal expresa: “¡Ah perdón!, se cambió por Alejandra. Bueno, tiene la palabra la ciudadana Alejandra Aguayo, regidora integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante Alejandra”.

Enseguida toma el uso de la palabra la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, quien procede a mencionar: “Gracias presidente, buenas tardes compañeros. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Navojoa Sonora. Presente. A Navojoa Sonora, 23 de noviembre del 2022. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a quienes nos fue turnado para su estudio y análisis y posterior dictamen del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Navojoa, para el año 2023, mismo que contiene los aspectos que permitan planear los ingresos que tendrá el Municipio de Navojoa, durante el ejercicio fiscal en mención, el presupuesto de ingresos para el año 2023, así como los montos en los diferentes rubros. En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 53 Fracción IV, 64 Fracción XXIV, 136 Fracción XXI y 139 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61 Fracción IV, inciso a), 180, 181 y 182 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H.

Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, ha tenido a bien expedir el siguiente Resolutivo: Se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos para el año 2023 del Municipio de Navojoa, Sonora. Con las siguientes modificaciones. Se modifica el Artículo 103, Fracción I, en lo relativo a la cantidad de VUMAV, aplicables a la multa, quedando de la siguiente manera: La omisión en el pago del impuesto predial, en los plazos señalados Municipal, será sancionada con una multa de: 1 a 10 VUMAV. Atentamente: La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Navojoa. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidente, Jesús Manuel Leyva López regidor secretario, Nidia Araceli Guerrero Espinoza, Rafael Rodríguez Sánchez, Carlos Alberto Quiroz Romo, Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos y Juan Guillermo Poqui Rábago. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la C. C.P. María Teresa Acosta Piñuelas, Tesorera Municipal. Adelante Tere”.

Toma el uso de la palabra la C. C.P. María Teresa Acosta Piñuelas, Tesorera Municipal para comentar: “Muy buenas tardes señoras y señores regidores, síndico y señor presidente, tengo a bien presentarles a ustedes esta iniciativa donde se le da cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en lo relacionado a las obligaciones de la Tesorería Municipal. El Artículo 91 de esta ley, nos da la obligación de proporcionar oportunamente al Ayuntamiento todos los datos que sean necesarios para la aprobación de los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos en este contexto, la directora de Ingresos conjuntamente con nuestro equipo, estudiaron las áreas donde se deben reforzar los ingresos de nuestro Municipio en aras de abonar a la eficiencia y eficacia en la administración de los ingresos recaudados, aunadas a las políticas de buen gobierno y austeridad, fue así como se presentó para su estudio y discusión a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de nuestro H. Ayuntamiento donde se le imprimieron algunas consideraciones extras que fortalecen el sentido social de este proyecto. La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de nuestro H. Ayuntamiento que la preside la licenciada Ana Julieta Guzmán Ontiveros, sesionó oficialmente para el estudio y discusión del proyecto a fin de presentar ante ustedes el dictamen de su labor, cumpliendo así con el artículo 182, el cual dicta que los Anteproyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos deberán elaborarse por el Ayuntamiento con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Leyes y Decretos Federales, Estatales y Municipales y con base además en los convenios respectivos en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Programa Operativo Anual y sus programas, agradezco a cada uno de los regidores y regidoras que se tomaron su tiempo y dedicación para coadyuvar en este trabajo. Siguiendo con el protocolo, me permito presentar los conceptos e importes que componen este Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023. El resumen de este presupuesto de ingreso 2023 está compuesto de la siguiente manera: Dentro de los ingresos propios, los impuestos son 59 millones 815 mil 246 pesos, dentro de los derechos tenemos 52 millones 152 mil 184 pesos,

contribuciones de mejoras 1 peso, productos 796 mil 538 pesos, aprovechamientos 4 millones 503 mil 799 pesos y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 1 peso, nos dan un total de ingresos propios por este presupuesto de 117 millones 867 mil 770 pesos, dentro de los ingresos por participaciones y aportaciones tenemos participaciones por 414 millones 669 mil 747 pesos, las aportaciones nos dan 239 millones 497 mil 687 pesos y los convenios 13 pesos, teniendo un total de ingresos por participaciones y aportaciones de 654 millones 167 mil 446 pesos, dentro de los ingresos para las Paramunicipales: El Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento OOMAPASN tiene 121 millones 975 mil 257 pesos dentro de su presupuesto 2023. El DIF Municipal 27 millones 626 mil 159 pesos. El Rastro Municipal 8 millones 551 mil 329 pesos. El Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública CMCOP 12 millones 876 mil 351. El H. Cuerpo de Bomberos 12 millones 244 mil 483 pesos. El Instituto Municipal de Planeación Urbana de Navojoa IMPLAN 5 millones 889 mil 491 pesos, dando un resultado de los ingresos paramunicipales de 189 millones 163 mil 069 pesos. El total del presupuesto de ingresos para este 2023, nos da una sumatoria de 961 millones 198 mil 285 pesos. Dentro de las justificaciones a la Ley y Presupuesto de Ingresos para este 2023, el incremento de los ingresos corresponde a un incremento natural derivado de la inflación, por lo que se consideró el índice nacional de precios de consumidor anualizado por el ejercicio 2022 por un porcentaje del 8.5% aproximadamente en términos generales De acuerdo con el anteproyecto del presupuesto de ingresos de la federación, el Gobierno Federal no propone recursos del Ramo 23, provisiones salariales y económicas en el presupuesto 2023, por lo que la presente iniciativa no se contempla importe respecto al ejercicio 2023, pero se deja abierta la posibilidad de que el Municipio haga las gestiones que seguramente se realizarán para buscar allegarse de recursos federales para beneficio de la comunidad. El Municipio considerando la difícil situación que atraviesa su población derivado de los efectos de la contingencia sanitaria de los dos últimos años, planea incrementar sus ingresos solo por el factor inflacionario, afectando lo menos posible a las clases populares. Gracias”.

A continuación menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante Carlos”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo para comentar: “Sí, gracias, sí, creo que es la oportunidad perfecta viendo cómo se comporta el presupuesto, de hacer un muy buen trabajo para que en los egresos se, este, se vea no, este trabajo y este aumento que tendremos de recursos, que tampoco es la bonanza ¿no?, porque sabemos que el Ayuntamiento tiene que cumplir con sus obligaciones, entonces, pues sería un llamado para que el año que viene hagamos un muy buen presupuesto que estos veintitantos, treinta días que tenemos para trabajar en un muy buen presupuesto, ver lo de la Dirección de Asuntos Indígenas, todos estos temas, bacheo, etcétera y que la gente pueda sentir en el beneficio de sus condiciones en la ciudad, estos trabajos y que la mejor

proyección del dinero de Navojoa se vea ¿no? en las condiciones de la ciudad y las comunidades. Es cuanto”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares para expresar: “Muy bien, pidió la voz el regidor Guillermo Ruíz y posteriormente la regidora Herendira Corral”.

Enseguida menciona el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenas tardes presidente, secretario, compañeros regidores, creo que aquí se nos presenta una buena oportunidad para elaborar un presupuesto de egresos que tenemos de aquí al día último, donde tengamos contemplado un presupuesto donde haya más obra pública y también donde haya más inversión en equipamiento y evitar los gastos de renta de maquinaria, tenemos un diferencial en el presupuesto 2022 con el 2023 de 158 millones, aquí es donde nosotros debemos hacer los ajustes necesarios, igual contemplar qué tanto presupuesto se requiere para la Dirección de Asuntos Indígenas, Asuntos Religiosos, pero más dedicarnos a que haya una mayor participación en obra pública que es lo que más necesita Navojoa, es algo que tenemos que hacer, yo estoy muy de acuerdo en este Anteproyecto de Ley de Ingresos que nos va a beneficiar a los navojoenses siempre y cuando hagamos un buen trabajo en la elaboración del presupuesto, es un compromiso de todos. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muy bien regidor, tiene el uso de la voz la regidora Herendira Corral”.

A continuación comenta la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Muchas gracias, de igual manera me siento optimista por los número que nos presentan el día de hoy en cuanto al presupuesto de ingresos y qué bueno regidor, estoy de acuerdo con usted, con el regidor Carlos en el sentido de que se apliquen de la mejor manera, agradezco anticipadamente señora tesorera la invitación que se nos va a hacer a los regidores para participar en mesas de trabajo, a fin de elaborar de manera conjunta este presupuesto de egresos, entonces gracias por incluirnos y yo hago el llamado para que cuando seamos llamados pues, estemos aquí con toda la, esa, ese deseo y ese ánimo de que las cosas se hagan de la mejor manera para beneficio de los que más necesitan y de lo que Navojoa sigue esperando. Es todo”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Adelante regidor Rodríguez, Rafael”.

Enseguida comenta el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, con su permiso presidente, permiso secretario, tesorera, igual yo también estoy en el mismo sentido, pero yo quiero ser muy enfático en, pues pedirle compañeras y compañeros, nosotros somos los que vamos a aprobar el presupuesto, por lo tanto somos los responsables del mismo y estamos obligados a cuidar del presupuesto nosotros, que de los regidores se diga que están cuidando el dinero del

Ayuntamiento, que están cuidando el dinero del pueblo para las obras del pueblo, eso es muy importante porque al final a nosotros son a los que nos reclaman, ustedes aprobaron y que sepan allá afuera los ciudadanos, que estaremos buscando las obras prioritarias para Navojoa en este presupuesto ya platicados con la tesorera, estamos en la mejor disposición de aportar nuestras, nuestras mejores ideas para la construcción del próximo presupuesto. Muchas gracias”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muy bien regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. presidente municipal para expresar: “¿Alguien más? No habiendo más comentarios de ustedes en el presente asunto y si están de acuerdo en aprobar el Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el año 2023 de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como su remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (172): “SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$961,198,285 (SON: NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS); ASIMISMO SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO”.**

Toma el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para mencionar: “Le informo señor presidente que contamos con 18 votos a favor de 18 presentes, por lo tanto se aprueba por unanimidad”.

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los asuntos generales. “¿Alguien tiene algún asunto general qué tratar, relativo algún tema o lo que vimos?, ¿no?, bueno, entonces cerramos el registro y procedemos a la clausura de la presente sesión de Cabildo”.

11.- Pasando al punto once del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Por favor les solicito nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintiocho de noviembre del año 2022, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procedemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS

C. LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO

C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. MTRA. BEATRÍZ VALENZUELA MUÑOZ

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA

C. ING. CARLOS F. ARRIZÓN SUÁREZ

C. C.P. NIDIA A. GUERRERO ESPINOZA

C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES